



## **El rechazo al fraude fiscal en España: Antes y después de la Gran crisis\***

GLORIA ALARCÓN GARCÍA  
JOSÉ DANIEL BUENDÍA AZORÍN  
MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ DE LA VEGA  
*Universidad de Murcia*

*Recibido: Marzo, 2015*  
*Aceptado: Noviembre, 2015*

### **Resumen**

Este trabajo analiza el rechazo al fraude fiscal en España antes y después de la Gran Depresión y estudia el papel de factores internos o individuales y contextuales, sociales o institucionales. Los resultados del modelo logit utilizado reflejan que el rechazo al fraude fiscal depende positivamente de variables individuales como la edad y la educación y contextuales como el gasto público y el resultado electoral del partido gobernante. Por el contrario, altos niveles de desempleo y recaudación fiscal, elevado peso del sector de la construcción y mayor desigualdad influyen negativamente en la moral fiscal. La principal diferencia entre 2007 y 2013 es la magnitud de la influencia de estas variables.

*Palabras clave:* modelos de elección discreta, conciencia fiscal, fraude fiscal, cumplimiento fiscal.

*Clasificación JEL:* C25, H26, K42.

### **1. Introducción**

Una característica común de las investigaciones empíricas realizadas en el ámbito de la moral fiscal es que esta se ha venido asociando con el grado de aceptación o rechazo del fraude fiscal, así como con los motivos de la evasión fiscal. De este modo, desde las primeras aportaciones (Schmölders, 1960; Becker, 1968; Arrow, 1970 y Allingham y Sandmo, 1972), el rechazo al fraude fiscal ha sido considerado uno de los factores principales que afecta a la moral tributaria influyendo y determinando el grado de cumplimiento voluntario de pagar tributos por la ciudadanía.

Los contextos de validación que tienen los comportamientos humanos y, en este caso, los relativos al cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias o del rechazo al fraude fiscal son el personal y el social, acordes con la conciencia –individual– y la moral –so-

---

\* Los autores agradecen los valiosos comentarios y sugerencias realizados por los dos revisores y los editores, así como la financiación recibida de la Fundación Séneca (11954/PHCS/09).

cial-. Ello implica que el cumplimiento de las obligaciones tributarias tiene que ver, en primer lugar, con el plano individual, luego con el plano social, aunque también cabe señalar uno superior, el del Estado, quien regula dichas relaciones. Es importante destacar que no se trata de posiciones o prismas dicotómicos, sino que todos ellos se integran en la persona mediante mecanismos de acomodación, adaptación y asimilación (Alarcón y Ayala, 2013; Alm, 2013).

Por tanto, el cumplimiento tributario voluntario está vinculado al concepto de moral tributaria (Torgler y Schneider, 2006), relacionada con la motivación intrínseca y la obligación moral a pagar impuestos. Así pues, el nivel de aceptación o rechazo del fraude fiscal de los individuos nos permite definir su moral fiscal y, por ende, su conciencia fiscal (Alarcón *et al.*, 2012).

El objetivo de este trabajo es doble: por un lado, se proporciona nueva evidencia empírica sobre los determinantes del rechazo al fraude fiscal en España, incorporando la heterogeneidad de los individuos y las regiones mediante la inclusión de variables internas y contextuales y, por otro, se pretende evaluar el efecto de la crisis sobre el rechazo al fraude fiscal y sus determinantes.

Con el fin de encontrar evidencia sobre los determinantes del rechazo al fraude fiscal y su relación con el ciclo económico utilizamos los datos de las encuestas realizadas en España por el Observatorio Fiscal de la Universidad de Murcia, FOSUM<sup>1</sup>, para los años 2007 y 2013 que nos permiten obtener variables categóricas que reflejan las actitudes de los contribuyentes hacia el pago de impuestos. La homogeneidad y actualización de la fuente de datos nos permite obtener una mayor consistencia metodológica de los datos utilizados y explorar cómo influye la crisis en el rechazo al fraude fiscal. A diferencia de otras encuestas internacionales European Values Survey (EVS), World Values Survey (WVS) o International Social Survey Programme (ISSP) que solo contienen un ítem relativo a la actitud hacia el fraude fiscal, el FOSUM incluye algunos ítems que no aparecen en dichas encuestas, como el conocimiento fiscal declarado y real del encuestado.

Junto con las variables categóricas individuales se introducen variables contextuales e institucionales regionales que afectan al nivel de rechazo del fraude fiscal. Algunas de estas variables macroeconómicas son la carga fiscal, el gasto público, la renta per cápita, la tasa de desempleo, el índice de Gini, el peso del sector de la construcción, el índice de transparencia y los resultados electorales en las diferentes regiones.

La combinación de estas variables nos permite identificar y diferenciar una dimensión interna de la actitud frente al fraude fiscal relacionados con la motivación intrínseca de los contribuyentes (factores psicológicos - variables individuales), y una dimensión externa determinada por factores socioeconómicos (influenciados por la configuración de normas y comportamientos sociales en las diferentes regiones-variables contextuales).

Para analizar el impacto de las variables individuales y contextuales sobre el rechazo al fraude fiscal en España utilizamos una regresión logística por etapas. Los resultados muestran la influencia del ciclo sobre el rechazo al fraude fiscal y prueban que el rechazo al fraude fiscal está relacionado positivamente con la edad, la educación, el ingreso, el gasto público y el resultado electoral del partido gobernante. Por el contrario, está negativamente correlacionado con la situación laboral, la renta per cápita, la tasa de paro, la inflación, el peso del sector de la construcción, la presión fiscal, la tasa de urbanización y la distribución de la renta.

El resto del trabajo está organizado de la siguiente manera. En la sección 2 se realiza una breve revisión de la literatura sobre los factores o causas determinantes del rechazo al fraude fiscal. La sección 3 presenta los datos y la metodología utilizada en este trabajo. Los resultados de las estimaciones econométricas se presentan en la sección 4 y, por último, las conclusiones se sintetizan en la sección 5.

## 2. Breve revisión de la literatura

Desde que Allingham y Sandmo desarrollaron el análisis de la evasión fiscal en 1972, la investigación sobre la moral fiscal se ha dirigido principalmente a determinar las causas de la tolerancia al fraude fiscal, lo que se ha venido denominando moral fiscal.

En términos generales las aportaciones empíricas realizadas hasta el presente se pueden clasificar en dos categorías en función del tipo de causas explicativas que predominan en el análisis de la aceptación del fraude fiscal, las internas o individuales y las contextuales, sociales o institucionales (Tabla 1). El primer grupo se refiere a la conducta individual (Porcano, 1988; Park y Hyun, 2003; Erard y Feinstein, 1994; Molero y Pujol, 2005), mientras que el segundo se centra en las diferencias institucionales, sociales y económicas entre países y regiones. No obstante, dicha distinción tiene espacios tangenciales, pues las diferencias a nivel individual en la moral tributaria también reflejan el impacto de los factores institucionales o contextuales (Torgler, 2003). No obstante, junto a lo anterior, Alm (2013) sostiene que para comprender el puzzle del cumplimiento voluntario hay que utilizar tanto los análisis de los comportamientos individuales como aquellos en los que dichas decisiones individuales están influidas por las motivaciones grupales.

Así, en la categoría de las **causas individuales** se incluye a quienes se refieren a la conducta de cumplimiento individual en función de los valores (Porcano, 1988; Erard y Feinstein, 1994; Molero y Pujol, 2005). En este ámbito se incluyen los trabajos que consideran como causa individual de aceptación o rechazo del fraude la educación y el conocimiento de los impuestos de los individuos. Park y Hyun (2003) señalan que la educación fiscal es una de las herramientas más eficaces para lograr el cumplimiento fiscal y mejor moral tributaria. Alm (2013) sostiene que hay otros factores que también influyen, tales como motivaciones de grupo, el altruismo o la justicia.

En el caso de los **factores contextuales** que inciden en el rechazo del fraude fiscal, la literatura ha diversificado su atención en distintos aspectos.

Uno de ellos es la participación de la ciudadanía en la vida pública y en la confianza en los poderes públicos. Así, Torgler (2005) obtiene como resultado que, cuando los contribuyentes participan más directamente en las decisiones políticas, el contrato fiscal entre la ciudadanía y los poderes públicos se basa en mayor medida en la confianza y los niveles de moral tributaria aumentan. Este argumento está apoyado por la evidencia empírica proporcionada por Pommerhne y Weck-Hannemann (1996). Estos últimos autores demuestran que la evasión fiscal es menor en los cantones suizos donde los ciudadanos disfrutaban del ejercicio directo de derechos relativo a las decisiones presupuestarias. En consonancia con lo anterior, Frey y Torgler (2006, 2007) examinan el impacto de la cooperación condicionada a la moral tributaria.

Kirchler *et al.* (2008) y Kirchler y Wahl (2010) desarrollan el «slippery slope framework» como una herramienta conceptual en la que el poder y la confianza en las autoridades fiscales son dimensiones relevantes para la ejecución forzosa de las deudas tributarias y el cumplimiento voluntario. Alarcón y Ayala (2013) aprecian que los niveles de confianza en los gobiernos elevan la moral fiscal y los convierte en más intransigentes respecto del fraude fiscal. Del mismo modo, Barone y Mocetti (2011) estudian la relación entre la eficiencia del gobierno y la moral tributaria, y Filippin *et al.* (2013) sostienen que la aplicación de impuestos es un factor contextual adicional que afecta la moral tributaria, que es uno de los determinantes del cumplimiento tributario voluntario.

Otros factores contextuales analizados han sido la correlación entre la reforma tributaria implementada en España en 1977 y la moral tributaria (Martínez-Vázquez y Torgler, 2005, 2009) o la economía sumergida en relación con la moral tributaria (Alm y Gómez, 2008; Torgler y Schneider, 2009), apreciándose una fuerte correlación negativa entre estas últimas: cuanto menor es la moral tributaria mayor nivel de economía sumergida existe.

En este marco contextual un buen número de trabajos empíricos han centrado su investigación en analizar comparativamente la moral tributaria en los países europeos. Strümpel (1969) determinó que la moral tributaria era comparativamente más baja en Alemania que en Inglaterra, concluyendo que esto era debido a las técnicas de control utilizadas por la administración para garantizar el cumplimiento fiscal. Weck *et al.* (1984), así como Frey y Weck-Hannemann (1984), examinaron un conjunto de datos agrupados de 17 países de la OCDE y desarrollaron un índice de inmoralidad fiscal, encontrando los niveles más altos en Francia, Italia y España. Torgler (2003) examina la moral tributaria en los países post-comunistas y Alemania después de la reunificación, mientras que Alm *et al.* (2006) analizan la moral tributaria en Rusia antes y después de la transición política, detectando un aumento de la confianza en el gobierno y concluyendo que el orgullo nacional mejora la moral tributaria.

Alm y Torgler (2006) compararon diferentes países europeos con los Estados Unidos de América llegando a resultados semejantes que los anteriores autores. Al igual que Weck

*et al.* (1984) y Frey y Weck-Hannemann (1984), obtienen como resultado que las diferencias culturales conducen a diferencias en la moral tributaria. En primer lugar, comparan España y los Estados Unidos y luego incluyen los datos de otros 14 países europeos. Los resultados muestran niveles más altos de moral tributaria en los Estados Unidos que en España en 1990, 1995 y 1999-2000. Al extender la investigación a otros países de Europa, EEUU exhibe los más altos niveles de cumplimiento fiscal, seguidos por Austria y Suiza. España ocupa la sexta posición, después de Dinamarca y Suecia. Del mismo modo coinciden en que los niveles más altos de moral tributaria se daban en los países del norte de Europa que en los del sur (Francia, Italia y España). Por último, en el trabajo más reciente (Lago-Peñas y Lago-Peñas, 2010) se utilizan otros factores contextuales relacionados con la fragmentación lingüística, la cultura o la existencia de divisiones regionales.

**Tabla 1**  
**LITERATURA EMPÍRICA SOBRE LOS DETERMINANTES DE LA MORAL FISCAL**

Variables	Resultados	Metodología y base de datos	
<b>Causas internas o individuales</b>			
Erard y Feinstein (1994)	Percepción de los contribuyentes sobre la equidad del sistema, reacciones a las políticas del gobierno.	El comportamiento honesto del cumplimiento tributario es mayor cuanto mejor es el trato de las personas de la Agencia Tributaria y la percepción de los contribuyentes de la equidad del sistema.	Modelo de simulación.
Park y Hyun (2003)	Nivel de renta, educación fiscal.	El nivel de ingreso no influye en el grado de cumplimiento. La inspección fiscal y el nivel de las sanciones son desincentivadores importantes de la evasión de impuestos. La educación fiscal contribuye al cumplimiento.	Modelo Tobit aplicado a datos de Corea.
Molero y Pujol (2005)	La probabilidad de ser descubierto, el importe de la multa impuesta y el nivel de aversión al riesgo.	La evasión fiscal está correlacionada con la percepción de agravio en términos absolutos y en términos relativos, el sentido del deber y el nivel de solidaridad.	Modelo AS modificado. Encuesta a 781 universitarios.

	Variables	Resultados	Metodología y base de datos
<b>Causas contextuales, sociales o institucionales</b>			
Frey y Weck-Hannemann (1984)	Carga tributaria, regulaciones.	La carga tributaria y las regulaciones son determinantes estadísticamente significativos.	Técnica de variables no observadas para estimar el tamaño y tiempo de desarrollo relativo de la economía sumergida en los países de la OCDE.
Torgler (2003)	Edad, género, educación, estado civil, ingresos, situación laboral, confianza en el gobierno, orgullo, asistencia iglesia.	Los resultados muestran que la confianza en el gobierno, el orgullo de ser un ciudadano de Canadá y la religiosidad tiene una influencia significativamente positiva en la conciencia fiscal.	Modelos probit ordenados con datos de la World Values Survey (WVS) correspondientes a Canadá.
Alm, Martínez-Vázquez y Torgler (2006)	Edad, género, educación, estado civil, situación laboral, confianza y el orgullo y confianza en el gobierno.	Confianza en el gobierno y las instituciones tiene relación positiva con la moral tributaria. Existen fuertes disparidades étnicas, económicas y fiscales en las regiones de Rusia. Las regiones más ricas tienden a tener una moral tributaria mayor que los más pobres.	Análisis de regresión multivariante, incluyendo un posible efecto del tiempo. Probit ordenado ponderado. World Values Survey (WVS) y European Values Survey (EVS) para los años 1991, 1995 y 1999 para Rusia.
Torgler (2005)	Multa, probabilidad de auditoría, tasa impositiva, derechos democráticos directos, confianza en las instituciones y en el sistema legal, edad, género, educación, estado civil, ingresos, situación laboral, religiosidad y asistencia a la iglesia.	Los derechos democráticos directos tienen un efecto positivo en la conciencia fiscal. Fuerte evidencia correlación entre la democracia directa y la moral tributaria.	Modelo probit con datos de la Encuesta Social Europea (ISSP).
Torgler (2006)	Educación religiosa, pertenencia a la iglesia, orientación religiosa y la confianza en la iglesia.	Los resultados sugieren que la religiosidad eleva la moral tributaria.	Análisis multivariante aplicado a datos de la World Values Survey (WVS) 1995-1997.

	<b>Variab</b>	<b>Resultados</b>	<b>Metodología y base de datos</b>
Alm y Torgler (2006)	Cultura, edad, género, estado civil, situación laboral, situación económica, religiosidad, confianza en el parlamento.	La moral tributaria es significativamente mayor en los Estados Unidos que en España. Fuerte correlación negativa entre el tamaño de la economía sumergida y el grado de moral tributaria.	Modelo de estimación probit con datos de la World Values Survey (WVS) para España y EE. UU y 14 países europeos.
Frey y Torgler (2006)	Edad, género, educación, estado civil, situación laboral, religiosidad y cultura.	Alta correlación entre la evasión de impuestos percibidos y moral tributaria. Fuerte correlación positiva entre la calidad institucional y moral tributaria.	Modelos probit y mínimos cuadrados en 2 etapas para 30 países europeos con datos de la European Values Survey (EVS) 1999/2000.
Alm y Gómez (2008)	Edad, género, ingresos, educación, estado civil, capital social, religiosidad, ideología y cultura.	El capital social es determinante de la moral tributaria. La moral tributaria de una persona se asocia de manera significativa y positivamente con su percepción de los beneficios obtenidos por la sociedad de la prestación pública de bienes y servicios. El tamaño percibido de fraude fiscal también influye directa y negativamente en la motivación intrínseca para pagar impuestos.	Modelo probit aplicado a datos de la Encuesta de la política fiscal de España.
Kirchler, Hoelzl y Wahl (2008)	Multas, probabilidades de auditoría, tipo de gravamen, conocimientos, y confianza.	El poder y la confianza de las autoridades son determinantes del cumplimiento tributario voluntario.	Modelo de simulación. Marco "Slippery slope".
Martínez-Vázquez y Torgler (2009)	Edad, género, ingresos, estado civil y situación laboral.	Los resultados apoyan que durante este tiempo España tuvo éxito en el diseño de las reformas institucionales generales, incluidas las reformas de política fiscal y la administración tributaria que llevaron a un aumento significativo en la moral tributaria, a pesar de un cierto deterioro de la moral tributaria entre el 1995 y 1999/2000.	Modelo Probit aplicado a datos de la World Values Survey (WVS) y la European Values Survey (EVS). En España años 1981, 1990, 1995, y 1999/2000.

	<b>Variables</b>	<b>Resultados</b>	<b>Metodología y base de datos</b>
Torgler y Schneider (2009)	Moral fiscal, estabilidad política, carga fiscal, salarios y precios, renta per cápita, peso de la agricultura, población urbana y desempleo.	Moral tributaria más alta y mayor calidad institucional comportan una economía sumergida más pequeña. La mejora de las instituciones sociales, por ejemplo, rendición de cuentas, el Estado de Derecho, la eficacia del gobierno y su calidad regulatoria y la reducción de la corrupción ayudan a disminuir un posible incentivo para pasar a la clandestinidad.	Modelo mínimos cuadrados en 2 etapas utilizando datos de corte transversal con valores medios para los años 1990-1999 de la World Values Survey (WVS).
Lago-Peñas y Lago-Peñas (2010)	Género, edad, educación, religión, ingreso personal, empleo autónomo, satisfacción con la democracia, confianza en los políticos, renta per cápita regional, carga tributaria y fragmentación étnica y lingüística.	La moral tributaria en los países europeos varía sistemáticamente con las características socio-demográficas, ingresos, actitudes políticas, por un lado, y el PIB regional y un régimen fiscal en el otro lado. Por otra parte, las diferencias entre países en la moral tributaria también están relacionadas con la fragmentación étnica y lingüística.	Modelo multinivel aplicado a datos de la Encuesta Social Europea 2004-2005 (ISSP).
Alarcón y Ayala (2013)	Género, edad, educación, empleo autónomo, PIB, tasa de homicidios, índice de Gini, nivel educacional.	Los niveles de confianza dan forma a la conciencia fiscal, produciendo bucles virtuosos o viciosos.	Modelo mínimos cuadrados ordinarios con datos de la Encuesta del Observatorio Fiscal de la Universidad de Murcia, FOSUM (2007).

*Fuente: Elaboración propia.*

### 3. Datos y metodología

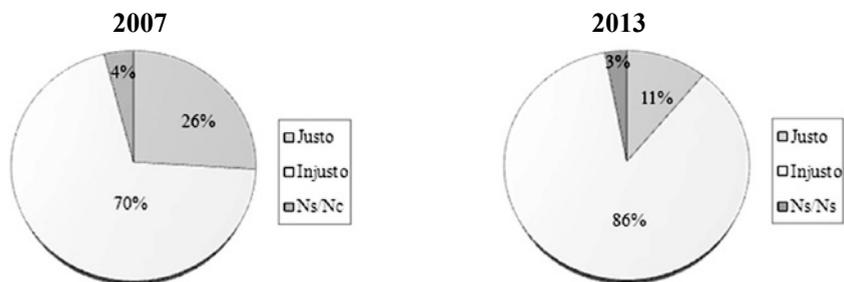
#### 3.1. Datos

El análisis sobre el rechazo al fraude fiscal que se realiza en este trabajo se aborda a partir de las opiniones y actitudes que muestran los ciudadanos respecto al grado de cumplimiento fiscal. Todas las variables a nivel individual proceden de la Encuesta sobre Conciencia

cia Fiscal en España<sup>2</sup> realizada por el Observatorio Fiscal de la Universidad de Murcia (FOSUM) en los años 2007 y 2013. La encuesta es representativa de la población de ambos sexos, mayor de 24 años y residente en el territorio nacional, y corresponde a 1500 individuos. Se consideran las 17 Comunidades Autónomas del territorio nacional, junto con las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

También se utilizan variables a nivel de región (variables contextuales) referidas a una amplia gama de indicadores macroeconómicos elaborados por diferentes organismos e instituciones públicas y privadas.

Nuestro archivo de datos incorpora la información de los años 2007 y 2013, intentando responder al interés de verificar cómo afecta el comportamiento cíclico asociado a un período expansivo (2007) y otro recesivo (2013) a la percepción de los ciudadanos sobre la equidad del sistema fiscal y el grado de cumplimiento fiscal. En este sentido, respecto a si los individuos encuestados (1500 encuestas en cada año) consideran justo o injusto el sistema fiscal español, en la figura 1 se muestra que la mayoría de los ciudadanos consideran que el sistema fiscal actual es injusto. Esta percepción se ha intensificado durante el periodo de crisis en 16 puntos porcentuales, desde el 70% de los encuestados que lo consideraban injusto en 2007 hasta el 86% en 2013.



**Figura 1. Opiniones sobre la equidad del Sistema Fiscal (%)**

*Fuente: Elaboración propia a partir de FOSUM.*

En lo concerniente al grado de rechazo al fraude fiscal, atendiendo a las respuestas de los encuestados que manifiestan que «no es justificable el fraude fiscal», se constata que la crisis económica también ha tenido un impacto significativo en el aumento de la intolerancia hacia la conducta defraudadora, aumentando cuatro puntos hasta alcanzar la proporción del 69% en 2013 (figura 2).



**Figura 2. Opiniones sobre el fraude fiscal (%)**

Fuente: Elaboración propia a partir de FOSUM

No obstante, con carácter general, el análisis estadístico muestra que la intolerancia hacia el fraude fiscal está correlacionada positivamente con la edad, el nivel de ingresos y el nivel formativo.

## 3.2. Metodología

### 3.2.1. Variable dependiente: rechazo al fraude fiscal

La variable dependiente es el rechazo al fraude fiscal manifestado por los encuestados. Por tanto, se realiza una medida desde la perspectiva de micronivel derivada de la encuesta FOSUM. Las preguntas que recogen esta información en la encuesta de 2013 son las siguientes<sup>3</sup>:

- «P14A: Indique si considera siempre justificado, nada justificado en una escala de 1 a 10, donde 1=nunca y 10=siempre, la siguiente afirmación: Evadir impuestos, si tengo la oportunidad».
- «P15: En su opinión, el fraude fiscal está justificado porque:
  1. Lo que se paga al Estado es excesivo.
  2. Los que más tienen no pagan lo que les corresponde.
  3. El control del fraude no es eficaz.
  4. Hacerlo no perjudica a nadie.
  5. El fraude fiscal no es justificable bajo ningún concepto.»

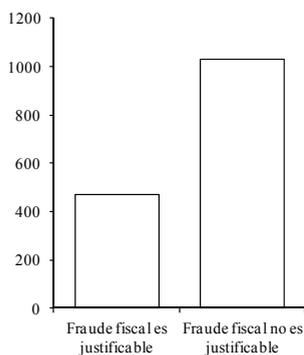
El planteamiento que se realiza para capturar el rechazo al fraude fiscal (moral fiscal) intenta minimizar el posible sesgo de las respuestas por medio de una doble vía: primero, preguntando de forma directa sobre la evasión de impuestos que parece mostrar mayor grado

de honestidad que cuando se pregunta sobre conciencia fiscal (Frey y Torgler, 2007); segundo, como una medida robusta del rechazo al fraude fiscal, se considera también la respuesta 1 de la pregunta 14: «nunca evado impuestos, aunque tenga la oportunidad», conjuntamente con la respuesta 5 de la pregunta 15: «el fraude fiscal no es justificable bajo ningún concepto». De esta forma se construye la variable dicotómica que recoge el rechazo al fraude fiscal (NOFRAUDE), que toma el valor 1 para los individuos que dan el valor 1 a la P14A y marcan la respuesta 5 en P15, y vale 0 en otro caso (cuando los individuos marcan el valor 2 a 10 en la pregunta 14A o el valor 1 a 4 en la pregunta 15). No obstante, dada la tendencia de los individuos a falsear las contestaciones (temor a las sanciones, está mal visto, etc.) los resultados obtenidos deben ser interpretados con la debida cautela.

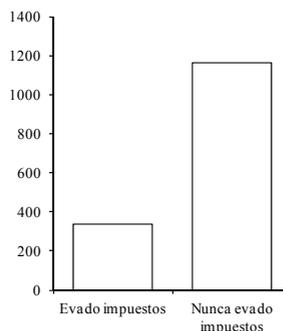
Por tanto, la variable dependiente NOFRAUDE puede identificarse con la variable latente no observada moral fiscal de los individuos. En la figura 3 se muestran las distribuciones de los dos aspectos considerados y su combinación para definir la variable dependiente rechazo al fraude fiscal, soslayando en gran medida el posible sesgo de las respuestas de los encuestados.

Los valores de las frecuencias de los dos aspectos observables que conforman la variable dependiente (rechazo al fraude fiscal  $\approx$  moral fiscal  $\approx$  conciencia fiscal) muestran un mayor sesgo cuando son considerados independientemente, puesto que los individuos encuestados pueden manifestar que el fraude fiscal es injustificable aunque hayan incurrido en conductas fraudulentas o sencillamente falsear la información suministrada respecto a la evasión de impuestos. La existencia y magnitud de dicho sesgo se pone de manifiesto cuando se combina la información de los diferentes individuos encuestados, registrándose una frecuencia del rechazo al fraude fiscal sensiblemente inferior a las registradas en cada uno de los aspectos considerados independientemente. Así, los individuos encuestados que declaran que el «fraude fiscal no es justificable» alcanzan el 68% y los que declaran que «nunca evado impuestos, aunque tenga la oportunidad» representan el 77%. Sin embargo, cuando se combinan los dos aspectos mencionados el porcentaje de individuos que muestran el rechazo al fraude fiscal se reduce hasta el 55%.

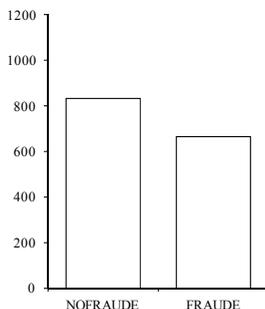
**Distribución de frecuencias de la variable «fraude fiscal»**



**Distribución de frecuencias de la variable «evasión de impuestos»**



### Distribución de frecuencias de la variable dependiente conjunta «NOFRAUDE»



**Figura 3. Distribución de frecuencias de la variable dependiente**

*Fuente: Elaboración propia a partir de FOSUM.*

### 3.2.2. Variables explicativas

Las variables explicativas del rechazo al fraude fiscal de cada individuo se corresponden con un conjunto de características sociodemográficas y económicas de los individuos extraídas directamente de la encuesta y variables socioeconómicas contextuales referidas a la Comunidad Autónoma de los individuos encuestados procedentes de otras fuentes estadísticas.

Las variables explicativas individuales<sup>4</sup> son las siguientes:

- GÉNERO: sexo de la persona encuestada, toma el valor 1 si la persona encuestada es mujer y 0 si es hombre.
- EDAD: edad, en años, de la persona encuestada.
- EDUCACIÓN: Es una variable categórica que recoge el nivel de estudios del encuestado: sin estudios o educación primaria (EDUCACIÓN\_1), estudios secundarios (EDUCACIÓN\_2) y estudios universitarios (EDUCACIÓN\_3). La categoría de referencia es sin estudios o educación primaria.
- CONOCIMIENTO FISCAL\_D: Es una variable ficticia que toma el valor 0 si el encuestado declara que no conoce las normas de los principales tributos que paga y 1 si declara conocerlos.
- CONOCIMIENTO FISCAL\_R: Esta variable muestra si el encuestado conoce realmente las normas tributarias. Se construye a partir de las respuestas a la pregunta de cuál es el tipo general de IVA, y toma el valor 1 si el encuestado marcó el valor correcto y 0 en otro caso<sup>5</sup>.
- SITLAB: Es una variable dicotómica que toma el valor 1 si el encuestado es trabajador por cuenta propia y 0 en otro caso.

- INGRESO: Esta variable categórica corresponde a los ingresos individuales mensuales netos del encuestado y se divide en las siguientes categorías:
  - INGRESO\_1: No tiene ningún ingreso o sus ingresos son menores de 1240 o 1265 euros, para 2007 y 2013, respectivamente.
  - INGRESO\_2: Ingresos entre 1240 y 2300 euros y 1265 y 2300 euros para 2007 y 2013, respectivamente.
  - INGRESO\_3: entre 2300 y 3340 euros en 2007, y entre 2300 y 3800 euros en 2013.
  - INGRESO\_4: más de 3340 euros en 2007 y más de 3800 euros en 2013.

La categoría de referencia es INGRESO\_1.

- ESTADO CIVIL: Es una variable dicotómica que para el 2007 toma el valor 1 si el encuestado está casado y es 0 en otro caso y para el 2013 vale 1 en caso de que el encuestado viva en pareja y es 0 en otro caso.

Como se ha mencionado, la mayoría de estas variables son las utilizadas habitualmente en los estudios de este tipo y únicamente las que se refieren al conocimiento de la normativa tributaria (CONOCIMIENTO FISCAL\_D y CONOCIMIENTO FISCAL\_R) son más novedosas, aunque ya han sido utilizadas en el trabajo de Alarcón *et al.* (2012).

Las variables de contexto<sup>6</sup> referidas a la Comunidad Autónoma del encuestado son:

- IPC: tasa de crecimiento de los precios al consumo.
- GP: porcentaje que representa el gasto público en términos del PIB.
- TP: porcentaje que representa la población parada sobre la población activa.
- CFD: porcentaje que representa la recaudación fiscal en términos de PIB.
- PIBpc: PIB regional per cápita.
- PU: porcentaje de la población que reside en aglomeraciones urbanas.
- GINI: índice de Gini de la Comunidad Autónoma.
- CONST: porcentaje del sector construcción en el PIB de la Comunidad Autónoma.
- TRANSP: es el índice de transparencia de la Comunidad Autónoma elaborado por Transparency International España. Este índice mide el nivel de transparencia, se construye a partir de 80 indicadores y va de 1 a 100, donde un valor mayor corresponde a mayor transparencia.
- FRAUDECOM: Mide el grado de rechazo al fraude en la Comunidad Autónoma en que reside el encuestado o encuestada, pues las actitudes individuales hacia el fraude pueden estar influenciadas por las del entorno (Tennyson, 1997; Alm, *et al.* 2013). Esta variable está definida como el porcentaje de encuestados y encuestadas que, en cada Comunidad, eligen la opción 1 en la pregunta P12: «En su opinión, ¿cuál de

estas conductas sería más reprobable?: 1) Que alguien deje de ingresar 6.000 € a la Hacienda Pública. 2) Que le roben a Vd. 100 €».

- REELGA: porcentaje de votos obtenidos por el partido gobernante en la Comunidad Autónoma.

En este caso, se incorporan como variables novedosas las relativas a la población urbana (PU), el porcentaje de votos obtenidos por el partido gobernante en la Comunidad Autónoma y el índice de transparencia (TRANSP). En la tabla 2 se muestran los estadísticos descriptivos de las variables.

**Tabla 2**  
**ESTADÍSTICOS DESCRIPTIVOS DE LAS VARIABLES**

Variable	Media		Desviación estándar		Máximo		Mínimo	
	2007	2013	2007	2013	2007	2013	2007	2013
Género	0,51	0,51	0,5	0,5	1	1	0	0
Edad	49,44	51,30	15,90	15,00	94	91	25	25
Nivel educativo (EDUCACIÓN)	2,41	2,28	0,91	0,96	3	3	1	1
Estado civil	0,67	0,68	0,47	0,47	1	1	0	0
Conocimiento fiscal_ declarado	0,75	0,47	0,43	0,5	1	1	0	0
Conocimiento fiscal_real	0,76	0,94	0,43	0,24	1	1	0	0
Situación laboral (SITLAB)	2,78	2,99	1,13	1,27	5	5	1	1
Ingresos (INGRESO)	1,56	2,09	0,93	1,16	4	4	1	1
Rechazo al fraude (NOFRAUDE)	0,56	0,56	0,50	0,50	1	1	0	0
Renta per cápita (PIBpc)	23.312	22.253	4.451	4.490	30.602	30.043	16.266	15.129
Población urbana (PU)	69,90	71,51	14,40	14,67	94,00	97,45	41,50	44,44
Crecimiento precios (IPC)	2,66	2,44	0,19	0,22	3,10	2,90	2,30	2,00
Gasto público (GP)	15,08	14,90	3,77	3,07	23,44	21,99	8,45	8,17
Recaudación fiscal (CFD)	15,35	13,46	4,00	3,13	24,16	20,99	8,93	7,35

Variable	Media		Desviación estándar		Máximo		Mínimo	
	2007	2013	2007	2013	2007	2013	2007	2013
Desempleo (TP)	7,72	23,50	2,39	6,16	13,00	34,59	4,70	14,88
Construcción (CONST)	14,40	9,18	1,90	1,35	17,70	12,32	11,80	7,17
Índice de Gini (GINI)	0,30	0,32	0,02	0,02	0,33	0,36	0,26	0,28
Índice de transparencia (TRANSP)	75,09	79,14	11,43	12,41	87,50	97,50	53,80	55,00
Rechazo al fraude (FRAUDECOM)	49,33	69,24	9,82	5,22	77,50	74,59	23,08	45,45
Resultado electoral ganador (REELGA)	46,06	42,80	6,45	9,30	58,3	58,8	34,5	24,9

Fuente: Elaboración propia.

### 3.2.3. Modelo

Para analizar la relación de la variable dependiente<sup>7</sup> con las independientes se ha utilizado una regresión logística por etapas, haciendo uso de la estimación de un modelo lineal generalizado (MLG) con una función link binomial. El modelo logístico es:

$$E(y_i) = \pi(E_{i,k}) = \frac{1}{1 + e^{-(\alpha + E_{i,k}\beta)}}$$

donde  $\pi$  es la función media,  $y_i$  es el elemento  $i$ -ésimo de la variable dependiente  $y$ ,  $E_{i,k}$  es la fila  $i$ -ésima de la matriz cuyas columnas son las  $k$  variables explicativas incluidas,  $\alpha$  es una constante y  $\beta$  es un vector de constantes. En nuestro caso,  $y_i$  es el valor que toma la variable NOFRAUDE para el individuo  $i$ . Las variables explicativas individuales toman distintos valores para cada individuo  $i$ , mientras que las variables contextuales tienen el mismo valor para los individuos de una misma Comunidad Autónoma.

El procedimiento de modelización realizado comienza con el modelo que incluye todas las variables explicativas  $y$ , a partir de él, se realiza una eliminación manual hacia atrás de regresores. Secuencialmente se elimina una variable en cada paso hasta que todas las variables que quedan son estadísticamente significativas.

## 4. Resultados

El modelo final estimado siguiendo el procedimiento descrito en la sección anterior se presenta en la Tabla 3<sup>8</sup>. Lo primero que se debe señalar es la elevada capacidad explicativa del modelo en el que se incorporan algunas variables explicativas contextuales novedosas como el gasto público, el grado de urbanización y la distribución de la renta personal. Por otro, las variables explicativas son sensibles al ciclo económico y su impacto es significativamente diferente como muestran las diferencias entre los coeficientes en los dos años de referencia, particularmente en el caso de las variables ingreso, participación del sector construcción y la desigualdad de la distribución de la renta.

Si abordamos el análisis pormenorizado de la influencia de las variables explicativas y comenzamos por las individuales, se observa que la variable edad tiene una influencia positiva de modo que cuanto mayor es el individuo, más beneficios espera obtener del Estado y, por tanto, se refuerza su moral tributaria. Este resultado está en concordancia con los obtenidos en Prieto *et al.* (2006), Martínez-Vázquez y Torgler (2009), Lago-Peñas y Lago-Peñas (2010), María Dolores *et al.* (2010), Gerstenblüth *et al.* (2012) o Doerrenberg y Peichl (2013). También se observa una relación positiva entre el nivel educativo del encuestado y el rechazo al fraude fiscal, que puede interpretarse como la mayor predisposición a financiar los beneficios obtenidos por el gasto educativo. Este resultado es consistente con los obtenidos en Lago-Peñas y Lago-Peñas (2010), Gerstenblüth *et al.* (2012) y Alarcón *et al.* (2012). Respecto a la variable nivel de ingresos individuales se concluye que los encuestados tienen el mismo grado de rechazo al fraude fiscal, independientemente de su nivel de ingresos, puesto que las variables ING\_2 e ING\_3 no son estadísticamente significativas. Sin embargo, para el nivel ING\_4 (rentas más altas) se estima una relación positiva y significativa. Este resultado es congruente con el hecho de que los encuestados con ingresos más altos (algo más del 5% de la muestra) son los que tienen mayor formación, variable que tiene una vinculación positiva con el rechazo al fraude fiscal. Esta variable no es utilizada en la mayoría de los trabajos previos aunque encontramos evidencia de que el nivel de ingresos no está relacionado con el cumplimiento tributario en Park y Hyun (2003) y una conexión negativa en María Dolores *et al.* (2010) y Gerstenblüth *et al.* (2012)<sup>9</sup>. La variable situación laboral correspondiente a ser trabajador por cuenta propia tiene una influencia negativa sobre el rechazo al fraude fiscal, poniendo de manifiesto la mayor probabilidad que tienen estos individuos para ocultar rentas y, por tanto, para aceptar el fraude fiscal. Este resultado es consistente con los obtenidos en Prieto *et al.* (2006), Lago-Peñas y Lago-Peñas (2010) y Alarcón *et al.* (2012). En lo concerniente a la influencia que pueden ejercer las variables contextuales en el rechazo al fraude fiscal de un individuo, los resultados obtenidos muestran que en el caso de la variable PIBpc existe una conexión negativa con el rechazo al fraude fiscal, que vendría explicada como consecuencia de la sensación de los individuos de estas regiones ricas del «exceso» de redistribución interregional que les hace menos propensos al cumplimiento tributario. Este resultado es similar al encontrado en Lago-Peñas y Lago-Peñas (2010), María Dolores *et al.* (2010) y Doerrenberg y Peichl (2013). También

la variable tasa de paro tiene una influencia negativa sobre el rechazo al fraude fiscal en sintonía con los resultados obtenidos en Martínez-Vázquez y Torgler (2009) o Doerrenberg y Peichl (2013). La variable construcción se introduce puesto que, según un informe de los Técnicos del Ministerio de Economía y Hacienda (GESTHA)<sup>10</sup>, una importante bolsa de fraude y economía sumergida está relacionada con las operaciones realizadas por las empresas de construcción y bienes raíces, por lo que se espera que cuanto mayor sea la economía sumergida en una región menor sea el rechazo al fraude fiscal. Por tanto, cuanto mayor sea la presencia del sector construcción en una región, menor será el rechazo al fraude fiscal. Nuestros resultados son consistentes con esta hipótesis y con los obtenidos en María Dolores *et al.* (2010). En el caso de la variable carga fiscal existe una conexión negativa con el rechazo al fraude fiscal, que podría interpretarse como que los individuos que soportan mayores niveles de presión fiscal en sus respectivos territorios muestran un nivel de rechazo al fraude fiscal menor. En el trabajo de Lago-Peñas y Lago-Peñas (2010) se encuentran evidencias de este resultado. Otra variable adicional y novedosa es el gasto público de la región que, como se observa, tiene una influencia positiva, lo que puede relacionarse con la satisfacción que muestran los individuos respecto a las prestaciones que reciben y los impuestos que se pagan. De este modo, los individuos que viven en las regiones con mayor nivel de gasto público refuerzan su moral fiscal. La variable inflación ejerce una influencia negativa sobre el rechazo al fraude fiscal, lo que puede ser indicativo de la insatisfacción que genera en los individuos de las regiones con mayores presiones inflacionistas, que la consideran como un impuesto adicional. Este resultado es consistente con el obtenido en Martínez-Vázquez y Torgler (2009) y Doerrenberg y Peichl (2013). Otras variables novedosas son la tasa de urbanización, los resultados electorales del partido gobernante y la desigualdad de la distribución de la renta. La variable tasa de urbanización presenta una correlación negativa con el rechazo al fraude fiscal lo que puede ser interpretado como que los individuos residentes en regiones con mayores aglomeraciones urbanas sienten mayor insatisfacción por los problemas de congestión y la sensación de que no perciben las suficientes prestaciones, debilitando su moral tributaria. En el trabajo de Prieto *et al.* (2006) se contempla el lugar de residencia, diferenciando entre capital, ciudad y pueblo lo que permite obtener resultados más individualizados sobre su influencia en el rechazo al fraude fiscal. La variable resultados electorales del partido gobernante muestra una conexión positiva con el rechazo al fraude fiscal, lo que puede ser indicativo de que mayor confianza en los políticos y gobernantes refuerza la propensión a rechazar el fraude fiscal. Aquellas regiones en las que los gobernantes obtienen un mayor respaldo electoral gozan de mayor confianza de los individuos y estos últimos serán más propensos a rechazar el fraude fiscal. Un resultado similar aparece en el trabajo de Lago-Peñas y Lago-Peñas (2010) en el que se utilizan las variables confianza en los políticos y satisfacción con la democracia. Por último, la desigualdad en la distribución de la renta presenta una influencia negativa en el rechazo al fraude fiscal, lo que implica que cuanto mayor es la desigualdad en la distribución de la renta personal menor es la moral tributaria, resultado consistente con el obtenido en Gerstenblüth *et al.* (2012).

**Tabla 3**  
**ESTIMACIÓN ECONOMÉTRICA<sup>a</sup>**

Variables	Modelos	
	2013	2007
<b>Variables socio-demográficas individuales</b>		
<b>C</b>	33,9391*** (9,2924)	2,2064* (1,9138)
<b>Edad</b>	0,0187*** (0,0049)	
<b>Educación secundaria (EDUCACIÓN_2)</b>	0,6092*** (0,1443)	0,0844 (0,1497)
<b>Educación superior (EDUCACIÓN_3)</b>	0,6186*** (0,1623)	0,6256*** (0,1576)
<b>Situación laboral (SITLAB)</b>	-0,3437** (0,1862)	-0,3420* (0,1997)
<b>Ingreso (INGRESO_2)</b>	-0,1046 (0,1359)	-0,0357 (0,1426)
<b>Ingreso (INGRESO_3)</b>	-0,0381 (0,2682)	0,2725 (0,1846)
<b>Ingreso (INGRESO_4)</b>	1,4060* (0,7628)	0,4970* (0,2846)
<b>Variables contextuales</b>		
PIB regional per cápita (PIBpc)	-0,0003*** (0,00007)	-0,0007* (0,0004)
Construcción (CONST)	-0,5852*** (0,1901)	-0,3512*** (0,1053)
Recaudación fiscal (CFD)	-0,2802*** (0,0906)	-0,4945*** (0,1774)
Gasto público (GP)	0,1142*** (0,0271)	0,4250** (0,1960)
Crecimiento de los precios (IPC)	-2,8712*** (0,7354)	
Grado de urbanización (PU)	-0,0444** (0,0200)	-0,0336*** (0,0101)
Desempleo (TP)	-0,1071** (0,0450)	-0,3914*** (0,0569)

Variables	Modelos	
	2013	2007
Índice de Gini (GINI)	-25,6787** (-112.513)	
Resultado electoral ganador (REELGA)	0,023435*** (0,0072)	0,0808*** (0,0140)
Estadístico H-L	4,081	11,302
Estadístico Andrews	7,7355	12,974
Total obs	1420	1329
Prob. Chi-Sq(8)	0,8497	0,1851
Prob. Chi-Sq(10)	0,6547	0,2251

<sup>a</sup> Errores standard entre paréntesis; significación: \*\*\* $p < 0,01$ ; \*\* $p < 0,05$ ; \* $p < 0,10$ .

Fuente: Elaboración propia.

En síntesis, los resultados corroboran que el rechazo al fraude fiscal está relacionado positivamente con la edad, la educación, el ingreso, el gasto público y el resultado electoral del partido gobernante. Por el contrario, el rechazo al fraude está negativamente correlacionado con la condición de trabajador por cuenta propia, la renta per cápita, la tasa de paro, la inflación, el peso del sector de la construcción, la presión fiscal, la tasa de urbanización y la distribución de la renta. Por tanto, el impacto positivo del gasto público y la confianza en los gobernantes de los individuos refuerzan su rechazo al fraude mientras que la mayor presión fiscal, el mayor peso del sector construcción y la mayor desigualdad en la distribución personal de la renta debilitan la moral fiscal de los individuos.

## 5. Conclusiones

El objetivo de este trabajo ha consistido en encontrar nueva evidencia empírica y analizar los determinantes del rechazo al fraude fiscal en España a partir de la Encuesta sobre Conciencia Fiscal en España realizada por el Observatorio Fiscal de la Universidad de Murcia (FOSUM) en los años 2007 y 2013. Con la ayuda de un modelo logístico comprobamos que el rechazo al fraude fiscal está determinado por un conjunto de características socio-demográficas y actitudes personales junto a variables de comportamiento macroeconómico.

Del análisis realizado se concluye que el patrón del rechazo al fraude fiscal se mantiene en el tiempo aunque la crisis económica ha tenido un impacto significativo en el aumento de la moral fiscal y en el aumento de la percepción de que el sistema fiscal es injusto.

Los resultados obtenidos muestran que las variables explicativas son sensibles al ciclo económico, especialmente en el caso de la desigualdad de la distribución de la renta que es

determinante del rechazo al fraude fiscal en el contexto de crisis y no en la fase expansiva. Por otro lado, se pone de manifiesto que en la fase expansiva la renta per cápita relativa regional tiene un impacto muy moderado en el rechazo al fraude fiscal mientras que en el contexto recesivo se refuerza su papel como variable determinante, poniendo de relieve que en las regiones más ricas se debilita la moral fiscal.

Con carácter general nuestros resultados prueban que el rechazo al fraude fiscal está relacionado positivamente con la edad, la educación, el ingreso, el gasto público y el resultado electoral del partido gobernante. Por el contrario, está negativamente correlacionado con la situación laboral de trabajador por cuenta propia, la renta per cápita, la tasa de paro, la inflación, el peso del sector de la construcción, la presión fiscal, la tasa de urbanización y la desigualdad en la distribución de la renta.

En cuanto a las variables macroeconómicas, se verifica que el rechazo al fraude fiscal es más débil en los individuos que viven en las regiones ricas. Asimismo, se pone de manifiesto que cuanto mayor es la presión fiscal, el peso del sector de la construcción, la tasa de paro y la inflación, menor es el rechazo al fraude y que cuanto más desigual es la distribución de la renta, menor es la intolerancia al fraude fiscal de los individuos.

Por último, los resultados revelan que los individuos que viven en las regiones con mayor nivel de gasto público y muestran una mayor confianza en sus gobernantes refuerzan su rechazo al fraude fiscal.

## Notas

1. El Observatorio ha lanzado hasta la fecha 4 encuestas nacionales y una internacional. Las encuestas han sido realizadas por la empresa IMAES a un colectivo de 1.500 personas en el ámbito nacional, con el apoyo financiero de la Fundación Séneca, proyecto 11954/PHCS/09. <http://www.um.es/observatoriofiscal/>
2. Los resultados obtenidos sobre el rechazo al fraude fiscal utilizados en este trabajo son similares a los obtenidos en la encuesta del Barómetro Fiscal elaborado por el Instituto de Estudios Fiscales. En concreto, la coincidencia es total en el año 2013 ya que el porcentaje de encuestados que manifiestan que no hay justificación alguna al fraude fiscal es del 69,8%. En el año 2007, el porcentaje de encuestados que no justifica el fraude fiscal es del 51%. En este caso, los datos difieren sensiblemente como consecuencia del elevado porcentaje de encuestados que se abstiene de opinar (8%). Más detalles acerca de la encuesta se pueden conseguir solicitándolos a los autores.
3. En el caso de la encuesta de 2007 la información se corresponde con la pregunta 11 y la respuesta 6.
4. La mayoría de estas variables son habituales en la literatura empírica sobre moral fiscal desde la perspectiva microeconómica. Algunos trabajos relevantes en este ámbito son los de Alm y Torgler (2006), Prieto *et al.* (2006) y Martínez-Vázquez y Torgler (2009).
5. La pregunta de la encuesta a la que se hace referencia es la P7: “Sabe ud. cuál es el tipo general del IVA”. Hay que marcar una opción entre las siguientes: el 21%, el 16% o el 7%.
6. Los datos correspondientes a los años 2007 y 2013 proceden del Instituto Nacional de Estadística, Intervención General de la Administración del Estado, Fundación Foessa y Transparency International España.

7. Puesto que la variable dependiente es una variable binaria resulta apropiado el uso de un modelo logit.
8. También hemos realizado la estimación utilizando un modelo multinivel y los resultados obtenidos son similares a los presentados en este trabajo. El hecho de que el número de grupos con el trabajamos tenga una reducida dimensión para realizar el análisis multinivel ha determinado que utilizemos el modelo logístico.
9. En estos trabajos no se toma una variable de referencia que se corresponde con los encuestados con menor nivel de ingresos como en nuestro modelo.
10. En este informe (Gestha, 2008) se estima que la economía sumergida en España, tanto por fraude fiscal como a la Seguridad Social, se sitúa en el 23% del PIB, lo que supone un total de 240.000 millones de euros, siendo las dos grandes bolsas de fraude las operaciones de compra-venta protagonizadas por empresas constructoras e inmobiliarias y las actividades derivadas del ejercicio de las profesiones liberales.

## Referencias

- Alarcón García, G. y Ayala Gaytán, E. (2013), «Trust in Spanish Governments: Antecedents and Consequences», *Economic Analysis & Policy*, 43 (2): 177-193.
- Alarcón García, G., Beyaert, A. y de Pablos, L. (2012), Fiscal Awareness: A Study of Female versus Male Attitudes towards Tax Fraud in Spain, en: Pickhardt, M., Prinz, A. (Eds.), *Tax Evasion and the Shadow Economy*. Cheltenham, U. K. y Northampton, Mass.: Elgar, 61-86.
- Allingham, M. y Sandmo, A. (1972), «Income tax evasion: a theoretical analysis», *Journal of Public Economics*, 1(3-4): 323-38.
- Alm, J. (2013), «Expanding the Theory of Tax Compliance from Individual to Group Motivations», *Tulane Economics Working Paper Series, Working Paper n.º 1309*.
- Alm, J. y Gomez J. L. (2008), «Social capital and Tax Morale in Spain», *Economics Analysis and Policy*, 38 (1): 73-87.
- Alm, J. y Torgler, B. (2006), «Culture differences and tax morale in the United States and in Europe», *Journal of Economic Psychology*, 27: 224-246.
- Alm, J., Bloomquist, K. y McKee, M. (2013), «When You Know Your Neighbor Pays Taxes: Information, Peer Effects, and Tax Compliance», Department of Economics, Appalachian State University, Working paper n.º 13-22.
- Alm, J., Martínez-Vázquez, J. y Torgler, B. (2006), «Russian attitudes toward paying taxes - before, during, and after the transition», *International Journal of Social Economics*, 33: 832-57.
- Arrow, K. J. (1970), *Essays in the Theory of Risk-Bearing*. North Holland.
- Barone, G. y Mocetti, S. (2011), «Tax morale and public spending inefficiency», *International Tax and Public Finance*, 18(6): 724-749.
- Becker, G. (1968), «Crime and punishment: an economic approach», *Journal of Political Economy*, 76(2): 169-217.
- Doerrenberg, P. y Peichl, A. (2013), «Progressive taxation and tax morale», *Public Choice*, 155(3-4): 293-316.

- Erard, B. y Feinstein, J. S. (1994), «Honesty and evasion in the tax compliance game», *RY Journal of Economics*, 25 (1): 1-19.
- Filippin, A., Fiorio, C. V. y Viviano, E. (2013), «The effect of tax enforcement on tax morale», *European Journal of Political Economy*, 32: 320-331.
- Frey, B. S., y Weck-Hanneman, H. (1984), «The hidden economy as an unobserved variable», *European Economic Review*, 26(1-2):33-53.
- Frey, B. y Torgler, B. (2006), «Tax Morale and Conditional Cooperation», Institute for Empirical Research in Economics, University of Zurich, *Working Paper*, n. 286.
- Frey, B. y Torgler, B. (2007), «Tax Morale and Conditional Cooperation», *Journal of Comparative Economics*, 35(1): 136-159.
- Gerstenblüth, M., Melgar, N., Pagano, J. P. y Rossi, M. (2012), «How do inequality affect tax morale in Latin America and Caribbean?», *Revista de Economía del Rosario*, 15(2):123-135.
- Kirchler, E. y Wahl, I. (2010), «Tax Compliance Inventory: TAX-I Voluntary tax compliance, enforced tax compliance, tax avoidance, and tax evasion», *Journal of Economic Psychology*, 31(3): 331-346.
- Kirchler, E., Hoelzl, E. y Wahl, I. (2008), «Enforced versus voluntary tax compliance: The “slippery slope” framework», *Journal of Economic Psychology*, 29: 210-225.
- Lago-Peñas, I. y Lago-Peñas, S. (2010), «The Determinants of Tax Morale in Comparative Perspective: Evidence from European Countries», *European Journal of Political Economy*, 26(4): 441-453.
- María Dolores, R., Alarcón, G., y Garre, E. (2010), «Tax Morale in Spain: A Study into Some of Its Principal Determinants», *Journal of Economic Issues*, 44: 855-876.
- Martínez-Vázquez, J. y Torgler, B. (2005), «The Evolution of Tax Morale in Modern Spain», *Working Paper* n. 33, Center for Research in Economics, Management y Arts.
- Martínez-Vázquez, J. y Torgler, B. (2009), «The evolution of tax morale in modern Spain», *Journal of Economic Issues*, 43(1): 1-28.
- Molero, J. C. y Pujol, F. (2005), «Walking inside the potential tax evader’s mind», *Working paper* 1, Universidad de Navarra.
- Observatorio Fiscal de la Universidad de Murcia (varios años): Encuestas sobre conciencia fiscal en España. <http://www.um.es/observatoriofiscal/>.
- Park, C. G., y Hyun, J. K. (2003), «Examining the determinants of tax compliance by experimental data: A case of Korea», *Journal of Policy Modeling*, 25(8): 673-684.
- Pommerehne, W. W. y Weck-Hannemann, H. (1996), «Tax rates, tax administration and income tax evasion in Switzerland», *Public Choice*, 88(1-2): 161-170.
- Porcano, T. M. (1988), «Correlates of tax evasion», *Journal of Economic Psychology*, 9(1): 47-67.
- Prieto, J., Sanzo, M. J. y Suárez, J. (2006), «Análisis económico de la actitud hacia el fraude fiscal en España», *Hacienda Pública Española*, 177: 107-128.
- Schmölders, G. (1960), «Survey Research in Public Finance: A Behavioral Approach to Fiscal Theory», *Public Finance* 25: 300-306.

- Strümpel, B. (1969), The contribution of survey research to public finance. En A. T. Peacock (Ed.), *Quantitative analysis in public finance* (pp. 14-32), New York: Praeger Publishers.
- Tennyson, S. (1997), «Economic institutions and individual ethics: A study of consumer attitudes toward insurance fraud», *Journal of Economic Behavior & Organization* 2: 247-265.
- Torgler, B. (2003), «To evade taxes or not: that is the question», *Journal of Socio-Economics*, 32: 283-302.
- Torgler, B. (2005), «Tax morale and direct democracy», *European Journal of Political Economy*, 21: 525-531.
- Torgler, B. (2006), «The Importance of Faith: Tax Morale and Religiosity», *Journal of Economic Behavior & Organization*, 61: 81-109.
- Torgler, B. y Schneider, F. (2006), «What Shapes Attitudes Toward Paying Taxes? Evidence from Multicultural European Countries», *Berkeley Program in Law & Economics, Working Paper Series*, 190. University of California, Berkeley.
- Torgler, B. y Schneider, F. (2009), «The Impact of Tax Morale and Institutional Quality on the Shadow Economy», *Journal of Economic Psychology*, 30: 228-245.
- Transparency International Corruption Perception Index (2013), Downloadable at <http://www.transparency.org/research/cpi/overview> (Last accessed 6.9.2013).
- Weck, H., Pommerehne, W. W., y Frey, B. S. (1984), *Schattenwirtschaft*, München: Franz Vahlen.

## Abstract

This paper analyzes the rejection of tax fraud in Spain before and after the Great Depression and studies the role of certain determinants of two categories: internal or individual, and contextual, social or institutional. We use a logit model obtaining that the rejection of tax evasion depends positively on individual variables such as age and education and contextual as public expenditure and the electoral results of party that governs. Conversely, high levels of unemployment and tax revenues, the presence of a strong construction sector and greatest inequality have a negative impact on tax morale. The main difference between 2007 and 2013 is the magnitude of the influence of these variables.

*Keywords:* discrete model choice, tax awareness, tax fraud, tax compliance.

*JEL Classification:* C25, H26, K42.